

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.014/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

E D I C T O

DON CESAR NÚÑEZ ULLOA ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para LA ACTIVIDAD DE GRANJA CINEGÉTICA-CRIADERO DE JABALÍES en el Polígono 27, Parcelas 29, 30, 32, 107 y 108 del Polígono 27 de Piedralaves.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete el expediente a información pública por espacio de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piedralaves, 5 de Agosto de 2016.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*